

ALERTA SANITARIA

N° 043-DNFD-2026

Panamá, 18 de septiembre de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**

De:  **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre la siguiente alerta sanitaria.

Detalles

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sido informada por la autoridad reguladora nacional de Chipre sobre una retirada voluntaria iniciada por el fabricante **Remedica Ltd.** La retirada se inició tras detectarse resultados fuera de especificación (OOS) durante los estudios de estabilidad que el fabricante estaba llevando a cabo.

El fabricante proporcionó una lista correspondiente a los productos involucrados y los países a los que estuvieron destinados tales productos.

Situación en Panamá

De la lista proporcionada por el fabricante:

- En Panamá se encuentra registrado en la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas el producto:

Clonotril 2 mg (Clonazepam) Comprimidos, No. Registro: 214367 (emitido el 14-07-2026 y con vencimiento del 14-07-2031).

- Se observan 8 lotes afectados para el producto Clonotril 2 mg (Clonazepam) Comprimidos:
 - Lote: 115912 V: Mar-27.**
 - Lote: 116899 V: May-27.**
 - Lote: 116901 V: May-27.**
 - Lote: 116902 V: May-27.**
 - Lote: 116903 V: May-27.**
 - Lote: 118225 V: Jul-27.**
 - Lote: 121811 V: Feb-28.**
 - Lote: 121812 V: Feb-28.**

El proveedor local informó que iniciaron el retiro del mercado del producto Clonotril 2 mg (Clonazepam) Comprimidos.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis> o llamando al **501-0306 / 524-9050**.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: <https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login>
- Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.

-----última línea-----

UP/ABG/RS